



Asamblea General

Distr. general
6 de abril de 2016
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos

31^{er} período de sesiones

Tema 6 de la agenda

Examen periódico universal

Decisión adoptada por el Consejo de Derechos Humanos

31/106. Resultado del examen periódico universal: Nepal

El Consejo de Derechos Humanos,

Actuando en cumplimiento del mandato que le encomendó la Asamblea General en su resolución 60/251, de 15 de marzo de 2006, de sus propias resoluciones 5/1, de 18 de junio de 2007, y 16/21, de 21 de marzo de 2011, y de la declaración de la Presidencia PRST/8/1, de 9 de abril de 2008, sobre modalidades y prácticas para el proceso del examen periódico universal,

Habiendo realizado el examen de Nepal el 4 de noviembre de 2015 de conformidad con todas las disposiciones pertinentes que figuran en el anexo de la resolución 5/1 del Consejo,

Decide aprobar el resultado del examen de Nepal, integrado por el informe elaborado al respecto por el Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal (A/HRC/31/9 y Corr.1), las opiniones del Estado sobre las recomendaciones y/o conclusiones formuladas, y sus compromisos voluntarios y las respuestas que presentó, antes de que el pleno aprobara el resultado, a las preguntas o cuestiones que no se habían tratado suficientemente durante el diálogo interactivo en el Grupo de Trabajo (A/HRC/31/9/Add.1 y A/HRC/31/2, cap. VI).

44ª sesión

16 de marzo de 2016

[Adoptada sin votación.]

* Publicado nuevamente por razones técnicas el 13 de abril de 2016.

GE.16-05554 (S) 080416 130416



* 1 6 0 5 5 5 4 *

Se ruega reciclar

